

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°025-2013-BCRP

Lima, 04 de abril de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 15 y el 21 de abril;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional;

Adicionalmente, se ha recibido invitación de la Americas Society y el Council of the Americas para que el presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe como expositor sobre la situación y perspectivas de la economía peruana, en una mesa redonda dirigida a inversionistas y representantes de empresas multinacionales, que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el día 22 de abril;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 21 y 27 de marzo de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a las ciudades de Washington DC y Miami, de los Estados Unidos de América, del 15 al 22 de abril, y el pago de los gastos a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1 517,58
Viáticos 	US\$ 1 540,00
TOTAL	US\$ 3 057,58

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

**JULIO VELARDE
PRESIDENTE**

2259 / 1728

006921

Página 1 de 1



* R E S O L U C I O N 0 2 5 - 2 0 1 3 - P R E O 0 0 *